

PICTON

Estados Financieros

PICTON Administradora General de Fondos S.A.

31 de diciembre de 2014 y 2013

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Picton Administradora General de Fondos S.A.:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Picton Administradora General de Fondos S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2.b. a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión sobre la base regulatoria de contabilización

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Picton Administradora General de Fondos S.A. al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2.b.

Base de contabilización

Tal como se describe en Nota 2.b a los estados financieros, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de octubre de 2014 emitió Oficio Circular N° 856 instruyendo a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas. Al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha la cuantificación del cambio del marco contable también se describe en Nota 2.b. Nuestra opinión no se modifica respecto de este asunto.

Otros asuntos

Anteriormente, hemos efectuado una auditoría, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 de Picton Administradora General de Fondos S.A. adjuntos, y en nuestro informe de fecha 21 de marzo de 2014 expresamos una opinión de auditoría sin modificaciones sobre tales estados financieros.



Loreto Larraín V.

EY Ltda.

Santiago, 30 de marzo de 2015

Contenido:

Estado de Situación Financiera	2
Estado de Resultados por función.....	3
Estado de Resultados Integrales	4
Estado de Flujo Efectivo Método Directo	5
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	6
Notas a los Estados Financieros	7
Nota 1 - Información General	7
Nota 2 - Resumen de las Principales Políticas Contables.....	7
Nota 3 – Gestión del Riesgo Financiero	15
Nota 4 – Efectivo y Equivalentes al Efectivo	16
Nota 5 – Deudores Comerciales, Corrientes	17
Nota 6 – Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes	17
Nota 7 – Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas, Corrientes	18
Nota 8 – Otras cuentas por cobrar	18
Nota 9 – Otras Provisiones, Corrientes	19
Nota 10 – Capital, Resultados, Reservas.....	19
Nota 11- Ingresos De Actividades Ordinarias.....	20
Nota 12 -Gastos de Administración	20
Nota 13- Ingresos Financieros.....	20
Nota 14 – Sanciones.....	20
Nota 15 – Contingencias y Compromisos	21
Nota 16 – Hechos Posteriores	21

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

ACTIVOS	Notas	31-12-2014	31-12-2013
		M\$	M\$
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	324.779	242.035
Deudores comerciales	(5)	34.658	9.989
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	(7)	21	39.884
Activos por impuestos corrientes	(6a)	2.505	544
Otras cuentas por cobrar	(8)	5.506	6.690
Total Activos Corrientes		367.469	299.142
Activos No Corrientes			
Activos por impuestos diferidos		4.248	-
Total Activos No Corrientes		4.248	-
Total Activos		371.717	299.142
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos Corrientes			
Cuentas por pagar comerciales		509	1.385
Pasivos por impuestos, corrientes	(6b)	11.426	12.160
Otras provisiones, corrientes	(9)	72.762	3.812
Otras cuentas por pagar		2.640	-
Total Pasivos Corrientes		87.337	17.357
Patrimonio			
Capital emitido	(10)	230.000	230.000
Ganancias acumuladas		54.380	51.785
Total Patrimonio		284.380	281.785
Total Pasivos y Patrimonio		371.717	299.142

Las notas adjuntas números 1 al 16 forman parte integral de estos estados financieros.

Estado de Resultados por función

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Estado de resultado por función	Acumulado al 31-12-2014 M\$	Acumulado al 31-12-2013 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(11) 241.946	62.218
Costo venta	-	-
Ganancia bruta	241.946	62.218
Otros ingresos por función	42	-
Gastos de administración	(12) (264.776)	(21.192)
Otras (Pérdidas)	-	(1.691)
Utilidad de actividades operacionales	(22.788)	39.335
Ingresos financieros	(13) 18.535	8.861
Costos financieros	(143)	(186)
Diferencias de cambio	3.316	5.744
Utilidad antes de impuesto	(1.080)	53.754
Gasto por impuesto a las ganancias	3.662	(10.740)
Utilidad del ejercicio	2.582	43.014
Ganancias (pérdidas), atribuible a		
Ganancias (pérdidas), atribuible a los propietarios de la controladora	2.582	43.014
Ganancias (pérdidas), atribuible a participaciones no controladora	-	-
Ganancias (pérdidas)	2.582	43.014
Ganancias por acción		
Ganancias por acción básica		
Ganancias por acción básica en operaciones continuadas	0,112	1,87
Ganancias por acción básica en operaciones discontinuadas	-	-
Ganancia por acción básica	0,112	1,87

Las notas adjuntas números 1 al 16 forman parte integral de estos estados financieros.

Estado de Resultados Integrales

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

	Acumulado al 31-12-2014	Acumulado al 31-12-2013
Ganancia (pérdida)	2.582	43.014
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos		
Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencias de cambio por conversión	-	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo	-	-
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	-	-
Resultado integral total	2.582	43.014
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	2.582	43.014
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Resultado integral total	2.582	43.014

Las notas adjuntas números 1 al 16 forman parte integral de estos estados financieros.

Estado de Flujo Efectivo Método Directo

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y servicios	264.674	89.922
Pagos efectuados a proveedores de bienes y servicios	(66.269)	(9.877)
Intereses ganados por actividades de operación	18.535	8.861
Otros pagos por actividades de la operación	(162.212)	(54.567)
Flujo efectivo neto procedente de actividades de operación	54.728	34.339
Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión		
Otras entradas o salidas de inversión	-	6.616
Flujo efectivo neto procedente de actividades de inversión	-	6.616
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación		
Préstamos recibidos de empresas relacionadas	18.500	-
Préstamos realizados a empresas relacionadas	(36.121)	(39.884)
Pago de préstamos a empresas relacionadas	(30.348)	-
Cobro de préstamos a empresas relacionadas	75.985	-
Flujo efectivo neto procedente de actividades de financiación	28.016	(39.884)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	82.744	1.071
Efectos en la variación de la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalente al efectivo	-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	82.744	1.071
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	242.035	240.964
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	324.779	242.035

Las notas adjuntas números 1 al 16 forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Al 31 de diciembre de 2014	Capital emitido	Otras reservas varias	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial al 01 de Enero 2014	230.000	-	51.785	281.785	-	281.785
Cambios en patrimonio						
Resultado integral						
Ganancia (pérdida)	-	-	2.582	2.582	-	2.582
Incremento (disminución) por otros cambios (1)	-	-	13	13	-	13
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en el patrimonio	-	-	2.595	2.595	-	2.595
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	230.000	-	54.380	284.380	-	284.380

Al 31 de diciembre de 2013	Capital emitido	Otras reservas varias	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial al 01 de enero 2013	230.000	-	8.771	238.771	-	238.771
Cambios en patrimonio						
Resultado integral						
Ganancia (pérdida)	-	-	43.014	43.014	-	43.014
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-
Resultado integral	-	-	43.014	43.014	-	43.014
Total de cambios en el patrimonio	-	-	43.014	43.014	-	43.014
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	230.000	-	51.785	281.785	-	281.785

(1) Bajo esta línea se incluye la diferencia por concepto de impuesto diferido que se generó por el efecto del incremento en la tasa de impuesto de 1era categoría introducido por la ley 20.780, y que de acuerdo al oficio circular n° 856 del 17 de octubre de 2014, emitido por la SVS, se debe registrar en resultados acumulados.

Las notas adjuntas números 1 al 16 forman parte integral de estos estados financieros

Notas a los Estados Financieros

Nota 1 - Información General

La Sociedad Picton Administradora General de Fondos S.A. fue constituida por escritura pública de fecha 23 de enero de 2012, ante el señor Enrique Mira Gazmuri Notario Público, suplente de la vigésima novena notaría de Santiago, la Superintendencia de Valores y Seguros autoriza su existencia y aprueba estatutos con fecha 09 de marzo de 2012, según resolución exenta n° 089. El certificado se inscribió a fojas 17271 N° 12151 del 13 de marzo de 2012 en el registro de comercio del conservador de bienes raíces de Santiago y se publicó en el diario oficial n° 40.215 de fecha 17 de marzo de 2012.

La Sociedad fue constituida como Sociedad anónima cerrada y se encuentra fiscalizada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Sociedad tendrá por objeto exclusivo la administración de fondos de inversión, la que ejercerá a nombre del o de los fondos de inversión que administre, y por cuenta y riesgo de sus aportantes, de conformidad con las disposiciones de la ley 20.712, de su reglamento y modificaciones legales y reglamentarias futuras, y los reglamentos internos que para cada fondo de inversión que administre, apruebe la Superintendencia de Valores y Seguros.

El domicilio social y las oficinas principales de la Sociedad se encuentran en Santiago de Chile, en la calle Magdalena 140, Oficina 1201, comuna de Las Condes.

Los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, han sido aprobados por el directorio de la Sociedad con fecha 30 de marzo de 2015.

Nota 2 - Resumen de las Principales Políticas Contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación y presentación de los presentes estados financieros.

Tal como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las políticas contables aplicadas son las vigentes al cierre de los respectivos estados financieros.

a) **Período contable.**

Los presentes estados financieros, corresponden al estado de situación financiera al de 31 de diciembre de 2014 y 2013, estado de resultados por función, estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo directo y estado de cambios en el patrimonio neto por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

b) **Bases de preparación.**

Los presentes estados financieros, han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), más normas específicas dictadas por la SVS. Consecuentemente, los estados financieros no han sido preparados de acuerdo a NIIF, según señalado en el párrafo siguiente.

La SVS a través del oficio circular N°856 del 17 de octubre de 2014, establece que las diferencias entre activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento

en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley N°20.780, deberán contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio, dentro de los resultados acumulados.

c) Nuevos pronunciamientos contables:

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Administradora ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Nuevas Normas		Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 9	Instrumentos Financieros	1 de enero de 2018

IFRS 9 “Instrumentos Financieros”

En julio de 2014 fue emitida la versión final de IFRS 9 *Instrumentos Financieros*, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para reemplazar IAS 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*. Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. La norma será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La Administradora evaluó los impactos que podría generar la mencionada norma, concluyendo que no afectará significativamente los estados financieros.

Mejoras y Modificaciones		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 19	Beneficios a los Empleados	1 de julio de 2014 y 1 de enero de 2016
IFRS 3	Combinaciones de Negocios	1 de julio 2014
IAS 40	Propiedades de Inversión	1 de julio 2014
IAS 16	Propiedades, Planta y Equipo	1 de enero de 2016
IAS 38	Activos Intangibles	1 de enero de 2016
IAS 41	Agricultura	1 de enero de 2016
IFRS 11	Acuerdos Conjuntos	1 de enero de 2016
IAS 27	Estados Financieros Separados	1 de enero de 2016
IAS 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	1 de enero de 2016
IFRS 10	Estados Financieros Consolidados	1 de enero de 2016
IFRS 5	Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas	1 de enero de 2016
IFRS 7	Instrumentos Financieros: Información a Revelar	1 de enero de 2016
IAS 34	Información Financiera Intermedia	1 de enero de 2016
IFRS 12	Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades	1 de enero de 2016
IAS 1	Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2016

IAS 19 “Beneficios a los Empleados”

Las modificaciones a IAS 19, emitidas en noviembre de 2013, se aplican a las aportaciones de empleados o terceros a planes de beneficios definidos. El objetivo de las enmiendas es la simplificación de la contabilidad de aportaciones que están independientes de los años de servicio del empleado; por ejemplo, aportaciones de empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del salario. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014. Se permite su aplicación anticipada.

“*Annual Improvements cycle 2012–2014*”, emitido en septiembre de 2014, clarifica que profundidad del mercado de los bonos corporativos de alta calidad crediticia se evalúa en base a la moneda en que está denominada la obligación, en vez del país donde se encuentra la obligación. Cuando no exista un mercado profundo para estos bonos en esa moneda, se utilizará bonos emitidos por el gobierno en la misma moneda y plazos. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Administradora evaluó los impactos que podrían generar las mencionadas normas /concluyendo que no afectarán significativamente los estados financieros.

IFRS 3 “Combinaciones de Negocios”

“*Annual Improvements cycle 2010–2012*”, emitido en diciembre de 2013, clarifica algunos aspectos de la contabilidad de consideraciones contingentes en una combinación de negocios. El IASB nota que IFRS 3 *Combinaciones de Negocios* requiere que la medición subsecuente de una consideración contingente debe realizarse al valor razonable y por lo cual elimina las referencias a IAS 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes* u otras IFRS que potencialmente tienen otros bases de valorización que no constituyen el valor razonable. Se deja la referencia a IFRS 9 *Instrumentos Financieros*; sin embargo, se modifica IFRS 9 *Instrumentos Financieros* aclarando que una consideración contingente, sea un activo o pasivo financiero, se mide al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales dependiendo de los requerimientos de IFRS 9 *Instrumentos Financieros*. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014. Se permite su aplicación anticipada.

La Administradora evaluó los impactos que podrían generar las mencionadas normas /concluyendo que no afectarán significativamente los estados financieros.

IAS 40 “Propiedades de Inversión”

“*Annual Improvements cycle 2011–2013*”, emitido en diciembre de 2013, clarifica que se requiere juicio en determinar si la adquisición de propiedad de inversión es la adquisición de un activo, un grupo de activos o una combinación de negocios dentro del alcance de IFRS 3 *Combinaciones de Negocios* y que este juicio está basado en la guía de IFRS 3 *Combinaciones de Negocios*. Además el IASB concluye que IFRS 3 *Combinaciones de Negocios* y IAS 40 *Propiedades de Inversión* no son mutuamente excluyentes y se requiere juicio en determinar si la transacción es sólo una adquisición de una propiedad de inversión o si es la adquisición de un grupo de activos o una combinación de negocios que incluye una propiedad de inversión.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014. Se permite su aplicación anticipada.

La Administradora evaluó los impactos que podrían generar las mencionadas normas /concluyendo que no afectarán significativamente los estados financieros.

IAS 16 “Propiedades, Planta y Equipo”, IAS 38 “Activos Intangibles”

IAS 16 y IAS 38 establecen el principio de la base de depreciación y amortización siendo el patrón esperado del consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. En sus enmiendas a IAS 16 y IAS 38 publicadas en mayo de 2014, el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Administradora evaluó los impactos que podrían generar las mencionadas normas /concluyendo que no afectarán significativamente los estados financieros.

IAS 16 “Propiedades, Planta y Equipo”, IAS 41 “Agricultura”

Las modificaciones a IAS 16 y IAS 41 establecen que el tratamiento contable de las plantas portadoras debe ser igual a propiedades, planta y equipo, debido a que sus operaciones son similares a las operaciones de manufactura. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Administradora evaluó los impactos que podrían generar las mencionadas normas /concluyendo que no afectarán significativamente los estados financieros.

IFRS 11 “Acuerdos Conjuntos”

Las modificaciones a IFRS 11, emitidas en mayo de 2014, se aplican a la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. Las enmiendas clarifican que los adquirentes de estas partes deben aplicar todos los principios de la contabilidad para combinaciones de negocios de IFRS 3 *Combinaciones de Negocios* y otras normas que no estén en conflicto con las guías de IFRS 11 *Acuerdos Conjuntos*. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Administradora evaluó los impactos que podrían generar las mencionadas normas /concluyendo que no afectarán significativamente los estados financieros.

IAS 27 “Estados Financieros Separados”

Las modificaciones a IAS 27, emitidas en agosto de 2014, restablecen la opción de utilizar el método de la participación para la contabilidad de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Administradora evaluó los impactos que podrían generar las mencionadas normas /concluyendo que no afectarán significativamente los estados financieros.

IAS 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados”

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Administradora evaluó los impactos que podrían generar las mencionadas normas /concluyendo que no afectarán significativamente los estados financieros.

IFRS 5 “Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas”

“*Annual Improvements cycle 2012–2014*”, emitido en septiembre de 2014, clarifica que si la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) desde mantenido para la venta directamente a mantenido para distribuir a los propietarios, o desde mantenido para distribuir a los propietarios directamente a mantenido para la venta, entonces el cambio en la clasificación es considerado una continuación en el plan original de venta. El IASB aclara que en estos casos no se aplicarán los requisitos de contabilidad para los cambios en un plan de venta. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Administradora evaluó los impactos que podrían generar las mencionadas normas /concluyendo que no afectarán significativamente los estados financieros.

IFRS 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”

“*Annual Improvements cycle 2012–2014*”, emitido en septiembre de 2014, clarifica que los acuerdos de servicio pueden constituir implicación continuada en un activo transferido para los propósitos de las revelaciones de transferencias de activos financieros.

Generalmente esto será el caso cuando el administrador tiene un interés en el futuro rendimiento de los activos financieros transferidos como consecuencia de dicho contrato. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Administradora aún se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

IAS 34 “Información Financiera Intermedia”

“*Annual Improvements cycle 2012–2014*”, emitido en septiembre de 2014, clarifica que las revelaciones requeridas deben estar o en los estados financieros interinos o deben ser indicadas con referencias cruzadas entre los estados financieros interinos y cualquier otro informe que lo contenga. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Administradora evaluó los impactos que podrían generar las mencionadas normas /concluyendo que no afectarán significativamente los estados financieros.

IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados”, IFRS 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”, IAS 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”

Las modificaciones a IFRS 10, IFRS 12 e IAS 28 introducen clarificaciones menores acerca de los requerimientos para la contabilización de entidades de inversión. Además, estas enmiendas proporcionan un alivio en ciertas circunstancias, lo que reducirá el costo de aplicar estas normas. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Administradora evaluó los impactos que podrían generar las mencionadas normas /concluyendo que no afectarán significativamente los estados financieros.

IAS 1 “Presentación de Estados Financieros”

En diciembre de 2014 el IASB publicó las enmiendas a IAS 1 “*Iniciativa de Revelaciones*”. Estas modificaciones a IAS 1 abordan algunas preocupaciones expresados sobre los requerimientos de presentación y revelación, y aseguran que las entidades tienen la posibilidad de ejercer juicio cuando apliquen IAS 1. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Administradora aún se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma.

d) Bases de presentación.

Los estados financieros se presentan en miles de pesos chilenos (M\$) por ser ésta la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

En el Estado de situación financiera adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses. A su vez, en el estado de resultados integral se presentan los gastos clasificados por función y el estado de flujo de efectivo se presenta por el método directo.

e) Moneda funcional y de presentación y condiciones de hiperinflación.

Los montos incluidos en los estados financieros de la Administradora se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional).

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la Administradora es pesos chilenos, siendo esta moneda no híper-inflacionaria durante el periodo reportado, en los términos precisados en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29).

f) Valores para la conversión.

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono al resultado del ejercicio. A continuación se indican valores utilizados en la conversión de partidas, a las fechas que se indican:

Conversión a Pesos Chilenos	31-12-2014	31-12-2013
	\$	\$
Unidad de Fomento	24.627,10	23.309,56
Dólar estadounidense	606,75	524,61

g) Efectivo y equivalentes al efectivo.

La Sociedad considera efectivo y equivalentes al efectivo los saldos de efectivo mantenido en caja y en cuentas corrientes bancarias, los depósitos a plazo y otras inversiones financieras (valores negociables de fácil liquidación) con vencimiento a menos de 91 días desde la fecha de inversión.

Depósitos a plazo e inversiones similares se valorizan a su costo amortizado, mientras que las cuotas de fondos mutuos a sus correspondientes valores de cierre de las cuotas.

Las líneas de sobregiros bancarias utilizadas se incluyen en los préstamos que devengan intereses en el pasivo corriente.

h) Otros activos financieros.

La Sociedad clasifica sus activos financieros en una de las siguientes categorías, anticipando la aplicación de la NIIF 9:

- Activos financieros a valor razonable
- Activos financieros a costo amortizado

La clasificación depende del modelo de negocio de la Sociedad para gestionar el activo financiero y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

i) Deudores comerciales.

Las cuentas comerciales se reconocen como activo cuando la Sociedad genera su derecho de cobro, en base a los criterios de reconocimiento de ingresos. Los saldos se expresan a su valor corriente.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

j) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias derivadas de los ajustes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes. La Sociedad registra diferencias temporarias entre la base fiscal y financiera de sus activos y pasivos, por lo que se contabilizan impuestos diferidos.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo al método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos, y sus importes en libros en las cuentas anuales.

k) Cuentas entre empresas relacionadas (por cobrar y por pagar).

Registran los saldos pendientes de cobro o pago correspondiente a operaciones efectuadas con empresas relacionadas.

l) Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene:

- Una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Siendo probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y
- Que el monto se ha estimado de forma fiable.

m) Capital emitido.

Las acciones se clasifican como parte del patrimonio neto.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

n) Reconocimiento de ingresos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el monto de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades que generan ingresos a la Sociedad.

Los ingresos ordinarios corresponden a las comisiones fijas y variables que se devengan por administrar los fondos de inversión.

Ingresos por intereses y dividendos se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. En todo caso se aplica materialidad. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Nota 3 – Gestión del Riesgo Financiero

Por tratarse de una administradora general de fondos, la Sociedad canaliza sus recursos hacia inversiones que le permitan cumplir adecuadamente con su objetivo social, y no hacia inversiones no autorizadas por la Ley.

La Sociedad administradora se expone a riesgos financieros tales como: el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, al riesgo de mercado y el riesgo operacional.

a) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta la Sociedad si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y los instrumentos de inversiones de la administradora.

Los ingresos de la Sociedad provienen de comisiones por administración cobradas a los Fondos que administra, por lo tanto el riesgo de crédito al cual está expuesta están mitigados.

b) Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos que son líquidos mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

La Sociedad no posee pasivos financieros, presenta aquellos provenientes de las operaciones y no son significativos.

c) Riesgo de mercado.

i. Riesgo de precio.

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en el precio de mercado, por ejemplo en los tipos de cambios, tasas de interés o precio de las acciones, afecten el valor de los instrumentos financieros que la Sociedad mantiene en su cartera de inversiones. En términos generales, el objetivo de la Sociedad administradora es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de los rangos razonables, tratando de optimizar su rentabilidad.

ii. Riesgo cambiario.

El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas al peso chileno, la moneda funcional, fluctúa debido a variaciones en el tipo de cambio.

d) Riesgo operacional.

El riesgo operacional es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, la tecnología e infraestructura que respaldan las operaciones de la Sociedad Administradora internamente, o externamente en los proveedores de servicio de la Sociedad Administradora, y de factores externos distintos de los riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios y las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las actividades de la Sociedad Administradora.

Entre las actividades principales de la Sociedad Administradora se deben considerar el cumplimiento del plan de inversiones de cada Fondo, el control de ellas, el manejo de los conflictos de interés, la entrega de información adecuada y oportuna a los aportantes, y el cumplimiento cabal por parte de los Fondos

administrados de los límites y los demás parámetros establecidos en las leyes, normativa vigente y en los reglamentos internos de cada fondo.

Para esto, la Sociedad ha realizado una identificación de los riesgos que conllevan estas actividades y procesos, y ha elaborado políticas y procedimientos con el objeto de mitigarlos. Periódicamente, el encargado de cumplimiento de gestión de riesgos y control interno realiza controles del cumplimiento de dichos procedimientos.

Además de los controles anteriores, se encuentran los comités de vigilancia, integrados por representantes de los aportantes, los cuales ejercen labores de control en una amplia gama de materias, pudiendo solicitar a la administradora toda la información que estime pertinente para el desarrollo de sus funciones.

Nota 4 – Efectivo y Equivalentes al Efectivo

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Banco	4.615	7.406
Depósitos a Plazo	252.074	234.629
Fondo Mutuo	68.090	-
Total	324.779	242.035

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad mantiene depósito a plazo no superior a 91 días por un monto total de UF 10.235,64 equivalente a M\$ 252.074. El valor de la UF a dicha fecha es de \$24.627,10.

Instrumento	Capital Inicial 27/10/2014 (UF)	Intereses del periodo (UF)	Valor Actualizado [Capital + Intereses] (UF)	Valor UF al cierre	Valor Contable (M\$) 31-12-2014
Depósito a Plazo	10.228,16	7,48	10.235,64	24.627,10	252.074

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad mantenía depósito a plazo no superior a 91 días por un monto total de UF 10.065,78 equivalente a M\$234.629 El valor de la UF a dicha fecha es de \$23.309,56

Instrumento	Capital Inicial 28-10-2013 (UF)	Intereses del periodo (UF)	Valor Actualizado [Capital + Intereses] (UF)	Valor UF al cierre	Valor Contable (M\$) 31-12-2013
Depósito a Plazo	10.000,00	65,78	10.065,78	23.309,56	234.629

Nota 5 – Deudores Comerciales, Corrientes

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Clientes nacionales	34.658	9.989
Total	34.658	9.989

El saldo de la cuenta clientes nacionales, corresponde a las comisiones por administración cobradas al Fondo de Inversión Picton WP, al Fondo de Inversión Picton-Apollo VIII y Fondo de inversión Picton Apollo COF III.

Nota 6 – Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

- a) Los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se muestran a continuación:

	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Pagos provisionales mensuales	2.505	544
Total	2.505	544

- b) Los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se muestran a continuación:

	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
PPM por pagar	306	-
IVA débito Fiscal	4.510	1.350
Retención honorarios	295	70
Impuesto único	5.948	-
Provisión impuesto a la renta	367	10.740
Total	11.426	12.160

El efecto en resultado al 31 de diciembre de 2014 asociado al gasto tributario asciende a M\$3.662 y a M\$10.740 por el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2013.

Nota 7 – Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas, Corrientes

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes:

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Cuentas por cobrar picton administradora de activos	21	-
Cuentas por cobrar picton S.A	-	39.884
Totales	21	39.884

b) Transacciones con empresas relacionadas

Sociedad	Rut	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2014		31-12-2013	
				Monto	Efecto en resultado (cargo/abono)	Monto	Efecto en resultado (cargo/abono)
Picton S.A	76.185.894-7	Accionista mayoritario	<i>Préstamo recibidos</i>	24.727	-	55.405	-
			<i>Préstamos realizados</i>	5.621	-	-	-
			<i>Pagos recibidos</i>	45.505	-	15.520	-
			<i>Pagos realizados</i>	24.727	-	-	-
<i>Picton Administradora de Activos S.A</i>	76.186.822-5	Accionista	<i>Préstamos realizados</i>	30.500	-	-	-
			<i>Pagos recibidos</i>	30.479	-	-	-

Nota 8 – Otras cuentas por cobrar

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Cuentas por cobrar Picton Apollo VIII	-	6.330
Cuentas por cobrar a terceros	5.506	360
Totales	5.506	6.690

Nota 9 – Otras Provisiones, Corrientes

a) El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Facturas por recibir	7.066	3.812
Provisión vacaciones	18.882	-
Provisiones varias	46.814	-
Totales	72.762	3.812

Nota 10 – Capital, Resultados, Reservas.

La Sociedad mantiene adecuados índices de capital, con el objetivo de asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones, dar continuidad y estabilidad a su negocio, en el largo plazo y maximizar el valor de la empresa, de manera de obtener retornos adecuados para sus accionistas. Adicionalmente, la Sociedad monitorea continuamente su estructura de capital, con el objetivo de mantener una estructura óptima que le permita reducir el costo de capital.

La Sociedad está sujeta a requerimientos de capital, establecidos en la Ley N° 20.712, artículo N° 4 letra c, que establece un patrimonio mínimo equivalente a UF 10.000.

a) Capital suscrito y pagado

Al 31 de diciembre de 2014 el capital suscrito y pagado asciende a M\$230.000.

b) Acciones ordinarias

El capital de la Sociedad administradora está representado por 23.000 acciones ordinarias, de serie única, emitidas suscritas y pagadas. Estas acciones son sin valor nominal y su composición al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Accionistas	RUT	N° de acciones suscritas y pagadas	31-12-2014 %
Picton S.A.	76.185.894-7	22.999	99,996
Picton Administradora de Activos S.A.	76.186.822-5	1	0,004
TOTAL		23.000	100,000

A la fecha, el Directorio de la Sociedad no ha acordado repartos de dividendos.

Al 31 de diciembre 2014 la Sociedad Administradora cuenta con un patrimonio de UF 11.547,48 que luego de descontar las cuentas por cobrar a empresas relacionadas se obtiene un patrimonio de UF 11.546,62 monto que cumple con la exigencia de la Ley.

Nota 11- Ingresos De Actividades Ordinarias

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Ingresos de Actividades Ordinaria	241.946	62.218
Totales	241.946	62.218

La Sociedad al 31 de diciembre de 2014 presenta ingresos por la administración de Fondo de Inversión Picton WP, Fondo de Inversión Picton – Apolo VIII y Fondo de Inversión Picton Apolo COF III.

Nota 12 -Gastos de Administración

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Remuneraciones	186.993	-
Servicios financieros	34.971	9.713
Honorarios terceros	6.507	7.963
Gastos legales	13.677	-
Patente comercial	1.331	2.568
Seguros	1.778	574
Vacaciones	18.882	-
Garantías	167	276
Otros	470	98
Totales	264.776	21.192

Nota 13- Ingresos Financieros

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Intereses depósito a plazo	4.118	8.861
Intereses fondos mutuos	1.090	-
Reajuste U.F. depósito a plazo	13.327	-
Totales	18.535	8.861

Nota 14 – Sanciones

Durante el periodo, la Sociedad no ha tenido sanciones.

Nota 15 – Contingencias y Compromisos

Picton Administradora General de Fondos S.A. ha contratado pólizas de seguro para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 artículo 12° al 14° de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Detalle de pólizas de seguro:

<u>Asegurado</u>	<u>N° Póliza</u>	<u>Monto Asegurado</u>
Fondo de Inversión Picton WP	545919-1	UF 10.000,00
Fondo de Inversión Picton – Apollo VIII	568611-1	UF 10.000,00
Fondo de Inversión Picton – Apollo COF III	616167-0	UF 10.000,00
Picton – American Securities Partners VII Fondo de Inversión	641834-0	UF 10.000,00

A la fecha de los estados financieros en la Sociedad no existen otras contingencias que afecten los presentes estados financieros.

Nota 16 – Hechos Posteriores

Con fecha 8 de enero de 2015, y de conformidad a lo dispuesto en Norma de Carácter General N° 125 de fecha 26 de noviembre de 2001 de la Superintendencia de Valores y Seguros y de acuerdo a los artículos 12, 13 y 14 de la Ley N° 20.712, la Sociedad Administradora, contrató pólizas de seguro de garantía con la Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. a favor de:

1. Fondo de Inversión Picton WP por 12.129 Unidades de Fomento, con vigencia desde el 10 de enero de 2015 y hasta el 10 de enero del 2016.
2. Fondo de Inversión Picton - Apollo VIII por 10.000 Unidades de Fomento, con vigencia desde el 10 de enero de 2015 y hasta el 10 de enero del 2016.
3. Fondo de Inversión Picton - Apollo COF III por 10.000 Unidades de Fomento, con vigencia desde el 10 de enero de 2015 y hasta el 10 de enero del 2016.
4. Picton - American Securities Partners VII Fondo de Inversión por 10.000 Unidades de Fomento, con vigencia desde el 10 de enero de 2015 y hasta el 10 de enero del 2016.

Con fecha 28 de enero de 2015 se celebraron las Asambleas Extraordinarias de Aportantes de los Fondos de Inversión Picton WP, Picton - Apollo VIII y Picton - Apollo COF III. En estas se acordó de manera unánime efectuar las modificaciones de los Reglamentos Internos a fin de ajustarlos a las disposiciones de la Ley N° 20.712 y a la Norma de Carácter General N° 365 de fecha 7 de mayo de 2014. Posteriormente el día 10 de febrero de 2015, entran en vigencia los Reglamentos Internos ajustados.

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de emisión de éstos estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que puedan afectarlos significativamente.